

En lo principal: Cumple lo ordenado; **Primero otrosí:** Acompaña documentos; **Segundo otrosí:** Notificaciones.

I. Corte de Apelaciones de Copiapó

INGRID VILLARROEL CASTRO, Abogada Regional, en representación del Alcaide (S) del CCP de Copiapó, Capitán Luis Vásquez Vásquez, en Recurso de Protección **Rol 159-2021**, en favor del interno imputado SILVESTRE HUMBERTO GÓMEZ CORTÉS, a USI. digo:

Que vengo en proporcionar la información requerida por USI. sobre el imputado GÓMEZ CORTÉS, a saber:

1. Que el informe de salud emitido por la Unidad de Enfermería del CCP de Copiapó, de fecha 28 de Mayo del año 2021, manifiesta que el afectado inició huelga de hambre el lunes 03 de Mayo del año 2021, con un peso de 65,300 kgr., y al 28 de Mayo pesa 60,100 kgr., debiendo salir a urgencia con fecha 24 de Mayo del año 2021 al Hospital Regional, donde fue diagnosticado con Hiperglucemia, rechazando tratamiento y atención médica.
2. Por otra parte, el Alcaide del CCP de Copiapó casi a diario ha conversado con interno Gómez Cortés recomendándole que deponga su condición de huelga, obteniendo como respuesta de su parte, que se niega a hacerlo porque esta huelga de hambre la realiza para manifestarse contra los Tribunales de Justicia que llevan su causa, y no contra Gendarmería de Chile.

POR TANTO, a USI. **Pido**, tener por cumplido lo ordenado.

PRIMER OTROSÍ: Se adjuntan a esta Ilustrísima Corte los siguientes documentos, solicitando sean guardados en custodia en la Secretaria del Tribunal por tener el carácter de reservados:

1. Parte 481 del Jefe de Régimen Interno del CCP de Copiapó, dirigido al Alcaide, de fecha 03 de Mayo del año 2021, donde da cuenta del inicio de Huelga de hambre del imputado SILVESTRE HUMBERTO GÓMEZ CORTÉS;
2. Parte 671 del Oficial de Guardia del CCP de Copiapó dirigido al Alcaide, de fecha 24 de Mayo del año 2021, que da cuenta de la salida del imputado Gómez Cortés al Hospital Regional; y
3. Informe de salud de la Unidad Enfermería del CCP de Copiapó, de fecha 28 de Mayo del año 2021, donde da cuenta de algunas especificaciones sobre la salud del imputado Gómez Cortés.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a USI. que se sirva disponer a quien corresponda, que sus resoluciones sean notificadas vía correo electrónico al e - mail: ingrid.villarroel@gendarmeria.cl .

